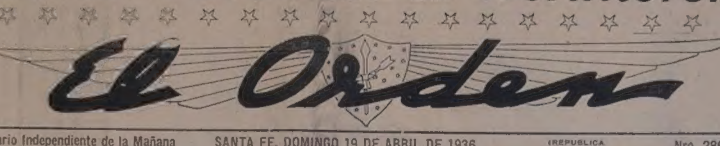
VOTARAN EN CONTRA DEL FRAUDE

Los Radicales de Tucumán se Definieron Ayer



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1936 — (REPUBLICA ARGENTINA) — Nro. 2860

EL COMITE DE LOS 13 SESIONO EN GINEBRA Y APROBO YA EL INFORME

Mañana se reunirá el Consejo de la Liga para iniciar gestiones conciliatorias

GINEBRA, abril 18. — El Comité de los 13, que había fijado las 16 horas para iniciar su sesión, resolvió postergarla hasta las 17, en vista de que los señores Madariaga y Avenol no han terminado la redacción del informe que será elevado al Consejo para que lo considere en su sesión del lunes.

HAILE SELASSIE PIDE AYUDA A LA LIGA

GINEBRA, abril 18. — El emperador de Etiopía, Haile Selassie ha enviado el siguiente telegrama a la Liga de las Naciones:

"Etiopía está más resuelta que nunca a expulsar de su territorio al indigno invasor. Después de una interminable espera, Etiopía tiene el derecho de preguntar si el principio de la seguridad colectiva ... letra muerta".

"El convenio impone específicas determinaciones a sus miembros para poner fin a cualquier agresión contra cualquier nación que sea miembro de la Liga de las Naciones. Confiando en el convenio, Etiopía exige formalmente y en el derecho que el convenio le confiere para apelar a todos los Estados miembros de la Liga de las Naciones, para que adopten medidas que detengan esta invasión que contraría el convenio y que ha sido condenada unánimemente".

EL INFORME DE MADARIAGA

GINEBRA, abril 18. — A las 17.10 horas se reunió en sesión privada el Comité de los 13, para recibir el informe preparado por su presidente D. Salvador Madariaga. Se sabe que en el mencionado informe, que preparó Madariaga conjuntamente con el secretario Avenol, se deja constancia que el fracaso de la gestiones pacifistas no se deben a ninguno de los dos países en lucha, sino a factores extraños que es necesario que el Consejo los examine.

En lo que respecta a las actuaciones contra Italia y Etiopía, el Comité de los 13 se limita a adjuntar los informes recogidos de parte de varias entidades internacionales, tales como la Cruz Roja Internacional, etc.

MEJICO SE RETIRARIA DE LA LIGA

MEJICO, abril 18. — Al tratarse la situación internacional en el Senado de la nación, el senador Cándido Aguilar, representante de Vera Cruz, dijo que la Comisión de Relaciones se declaró en favor del retiro de Méjico de la entidad ginebrina, pues ha quedado demostrado que no se cumplen las disposiciones del convenio de la Liga.

La Alianza se Adhiere al Ptdo. Radical

El lunes se reunirá la Convención provincial

CATAMARCA, abril 18. — El 1o. de Mayo se reunirá la Convención Provincial de la Alianza, siendo opinión generalizada que se resolverá separarse de la Concordancia e ingresar individualmente a la Unión Cívica Radical.

Se discutirá también qué actitud se adoptará frente a la Intervención que ha rechazado los pedidos de nulidad de las elecciones que presentó después de efectuarse el escrutinio donde quedó de relieve el fraude cometido.

TURQUIA YA FORTIFICA EL ESTRECHO

Los Soviets apoyan la medida de los turcos

MOSCU, abril 18. — El embajador de Turquía en esta capital, se entrevistó con el comisario de Relaciones Exteriores Sr. Litvinoff, quien le expresó en nombre del gobierno ruso, que la medida adoptada de refortificar el estrecho de los Dardanelos la consideraba justa, en vista del peligro inminente de una guerra en Europa.

Agregó Litvinoff que los Soviets están dispuestos a participar de cualquier negocio que tenga relación con esa refortificación.

ENTRARON TROPAS TURCAS EN LOS DARDANELOS

LONDRES, abril 18. — El corresponsal de la Exchange Telegraph en Atenas hace saber que el gobierno de Turquía notificó a Grecia que ya ha comenzado a entrar tropas turcas en la zona desmilitarizada del estrecho de Los Dardanelos.

Bilanzone Ganó por Puntos

BUENOS AIRES, abril 18. — En el ring del Luna Park se efectuó esta noche el match de box entre el argentino Bilanzone y el español de la Peña, imponiéndose el primero por amplio margen de puntos.

SE REINICIARA EL AVANCE ITALIANO EN ETIOPIA

Tomarán Addis Abbeba

El Doctor Busaniche Inicia el Acto Radical



EL DIPUTADO NACIONAL ELECTO doctor Busaniche, inicia, en medio de clamorosa ovación el acto realizado anoche por el radicalismo de esta provincia, pidiendo la inmediata convocatoria a elecciones

CREESE QUE EN HARRAR SE LIBRA UNA BATALLA QUE PUEDE SER DECISIVA

Francia y Gran Bretaña resolvieron ampliar las sanciones hasta después que se realicen las elecciones francesas

UN COMUNICADO DE BADOGLIO

ROMA, abril 18. — Las últimas informaciones procedentes del Comando Italiano hacen saber que se está librando un encarnizado combate en la zona sud del país, entre una columna italiana y el resto del ejército Etíope.

Los informes del frente no hacen conocer el punto en el cual se libra la batalla, pero los observadores estiman que es en las proximidades de Barrar, que es uno de los objetivos del ejército que actúa en esa región.

UN COMUNICADO DE BADOGLIO

ROMA, abril 18. — El Ministerio de Guerra, dió a la publicidad el siguiente comunicado: "El Mariscal Badoglio telegrafía que en el frente de la Somalia India, nuestras patrullas avanzadas estan librando una batalla con el enemigo. Hay gran actividad de parte de la aviación. En la región de Dessie, numerosos jefes y notables se sometieron a nosotros. La población parece satisfecha de la ocupación italiana".

ORGANIZAN UN EJERCITO ETIOPE

ADDIS ABEBA, abril 18 — El Alcalde de esta capital, organiza un ejército con los últimos ciudadanos que quedan en la ciudad, para enviarlos al frente y oponer la última resistencia al invasor.

DESAGRADA UN ACUERDO FRANCO-BRITANICO

ADDIS ABEBA, abril 18. — Ha causado profundo desagrado el conocimiento del acuerdo a que han llegado las delegaciones de Francia y Gran Bretaña, en el sentido de no ampliar por ahora las sanciones que pesan sobre Italia, es decir que dicha medida se consideraría después de las elecciones legislativas francesas.

SE DESMIENTE LA ABDICACION DEL NEGUS

ROMA, abril 18. — Oficialmente se desmiente que el Emperador Etíope, haya notificado a los representantes italianos sus deseos de abdicar en favor del Príncipe Heredero.

MARCHARAN SOBRE ADDIS ABEBA

ASMARA, abril 18. — El Mariscal Badoglio, ha resuelto consolidad las posiciones en Dessye, para lo cual se trabaja activamente. Ello se hará antes de avanzar sobre Addis Abeba.

Sin embargo algunos observadores, opinan que en los primeros días de la semana próxima emprenderá la marcha sobre Addis Abeba, no siendo difícil que el día martes 28 del corriente, celebre en ella el aniversario de la fundación de Roma.

Bulgaria Ordenará el Rearme

SOFIA (Bulgaria), abril 18. — Se estima que el gobierno, en la próxima semana denunciará el Tratado de Neuilly, ordenando al mismo tiempo la implantación del servicio militar obligatorio. Esta medida se debe a la denuncia hecha por Turquía del Tratado de Laussana, que le dió oportunidad para refortificar el estrecho de Los Dardanelos.

SE HA DADO A CONOCER UN MANIFIESTO

Fijan en el mismo la orientación que deben seguir sus legisladores

LOS DIPLOMAS

TUCUMAN, abril 18.—La Junta de Gobierno del radicalismo concurrencista de Tucumán dió esta mañana la siguiente declaración política:

"Debiendo iniciarse en breve el período de sesiones del Congreso Nacional y siendo necesario fijar a los legisladores del partido las normas generales a que ajustarán su actuación, la Junta de Gobierno, Resuelve:

1o.: Que los legisladores nacionales se constituyan en bloque parlamentario y orienten su acción en los aspectos políticos de los principios de la Unión Cívica Radical de donde procedemos.

2o.: Defenderán las instituciones democráticas y la verdad del sufragio, votando por la nulidad de toda elección viciada por la violencia y el fraude".

NIEGAN LA LIBERTAD DE AYALA

El jefe de Policía informó al Superior Tribunal

ASUNCION, abril 18. — Como ya adelantáramos en su oportunidad el ex presidente Ayala y el mariscal Estigarribia, se presentaron ante la Suprema Corte de la Nación, deduciendo recurso de habeas corpus.

El alto Tribunal antes de dictar su fallo, se dirigió en consulta al jefe de Policía, el cual le ha contestado en los siguientes términos:

"El Presidente de la República, haciendo uso de todas las facultades legales establecidas en el artículo 9o. de la Constitución nacional de 1870 y la ampliación de poderes establecida en la carta constitucional del 19 de febrero de 1936, así como por los decretos leyes 252 y 208 y del reconocimiento expreso de esta ampliación de poderes, formulada por la última jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia, invocando además otras consideraciones del momento histórico, ha resuelto, dice, mantener en estado de detenidos a los dos ciudadanos arriba mencionados, hasta nueva disposición, en la capital de la República, sin permitirles la salida al extranjero y el confinamiento en ningún otro punto de la República".

INTENTARON ASESINAR A UN GENERAL EN ESPAÑA

Dos desconocidos penetraron en su habitación y le hicieron varios disparos de revólver sin dar en el blanco

LAS RELACIONES CON RUSIA

MADRID, abril 18. — Dos sujetos penetraron en el hotel donde se alojaba el general Carlos Bosch y luego de abrir la puerta de la habitación que aquel ocupaba le hicieron varios disparos, logrando salvarse al arrojarse al suelo, dándose a la fuga los asaltantes.

Bosch había llegado hoy de La Coruña para integrar el Consejo de guerra que juzgará a un soldado.

UN PEDIDO DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

MADRID, abril 18.—La Unión General de Trabajadores presentó al gobierno un petitorio conteniendo 18 puntos, entre los cuales se destacan los siguientes:

Restablecimiento de las relaciones comerciales y diplomáticas entre España y Rusia.

La nacionalización de los Bancos e industrias básicas.

La expropiación de las tierras y otras pertenencias de los miembros de la nobleza.

El control de las industrias por parte de los trabajadores.

Dicen finalmente que estas peticiones deben ser satisfechas de inmediato.

SE REINICIO EL TRABAJO

MADRID, abril 18. — En las primeras horas de hoy, y cumpliendo la resolución de la Confederación General del Trabajo, todos los obreros comenzaron a volver a su trabajo.

A las 8 horas, se anunció en forma oficial que se habían reanudado todas las actividades, partiendo todos los trenes de acuer-

No se Quiere Fallar el Gran Proceso Ayerza

Todos los jueces se niegan a entender en el asunto

CORDOBA, abril 18. — El Juez de Paz de Villa María, ha elevado al Juzgado de Segunda Nominación en turno de esta capital a cargo del Dr. Manuel Tissera, el proceso por el secuestro y asesinato del joven Abel Ayerza, asunto que no obstante ... corrido numerosos despachos no encuentra magistrados que quieran fallarlo debido a las amenazas que se han hecho por elementos de la "maffia".

MILITARES A DISPONIBILIDAD

MADRID, abril 18. — Por un decreto del ministerio de la Gobernación, se resuelve pasar a situación de retiro forzoso a los siguientes militares: tenientes Jesús Molly y Celestino González Valdez, comandante Marcelino Muñoz, capitanes José Argeles, Jesús Cejudo, Rafael Bueno y Antonio Joven.

Estos militares mantenían relaciones con las entidades fascistas que fueron disueltas en el día

EL PROCESO AL DIP. NACIONAL A. AGUILERA

CORDOBA, abril 18. — El juez federal doctor Allende sobreseyó definitivamente al diputado electo Américo Aguilera, en el proceso por desacato al Presidente de la Nación, a raíz de un discurso que pronunció durante la campaña electoral.

Grave Desorden en la F. de Derecho

Estudiantes nacionalistas y reformistas se agredieron a balazos al anunciarse el triunfo de los segundos

CINCO ESTUDIANTES HERIDOS

BUENOS AIRES, abril 18. —En el interior de la Facultad de Derecho, se produjo esta tarde un grave desorden entre las fuerzas opositoras, el Partido Universitario Nacionalista y la Unión Reformista.

Siendo las 18.30 horas se anunció el resultado del escrutinio de las elecciones de consejeros en las que había triunfado la tendencia Reformista. La noticia provocó excitación en las filas nacionales, desde las cuales partieron gritos hostiles contra los Reformistas, produciéndose un choque entre los alumnos que integraban las mismas, escuchándose cerca de 20 disparos de revólver cosa que provocó un desbande general, mientras intervenían fuerzas policiales que habían sido trasladadas a la Facultad en prevención de desórdenes.

La policía detuvo a cerca de 200 estudiantes. Del lugar del suceso se recogieron cinco estudiantes heridos. Hasta el momento no hay ninguno de gravedad.

Los estudiantes Reformistas responsabilizan de lo ocurrido al Decano Dr. Zavalía, quien fué prevenido que iban a producirse desórdenes ante la presencia de los estudiantes na... mando ninguna actitud enérgica.

LAS ELECCIONES EN OTRAS FACULTADES

BUENOS AIRES, abril 18. —También hoy hubo comicios estudiantiles en la Facultad de Ciencias Económicas.

En la Facultad de Filosofía y Letras el Consejo Directivo eligió Decano al Dr. Coriolano Albarini y vice decano al doctor Tomás Casares.

Eligirán al Presidente de Venezuela

CARACAS abril 18. — Terminó el mandato del presidente provisional, general López Contreras y se hizo cargo del gobierno el presidente de la Suprema Corte, hasta que el lunes el Congreso reelija constitucionalmente a López Contreras.

El Pedido de Intervención a la Provincia de Salta

BUENOS AIRES, abril 18. — En la semana próxima, llegará el diputado nacional José María Saravia, quien tiene el propósito de someter a la consideración del bloque radical el proyecto de intervención a la provincia de Sal-

ESTA PROHIBIDO EL JUEGO EN LA Pcia. DE Bs. AIRES

LA PLATA, abril 18. — De acuerdo con la resolución de la jefatura de Policía, se ha iniciado una intensa campaña contra los juegos prohibidos. Han sido allanados los domicilios de varios capitales de quinielas y redoblonas, secuestrándose dinero y útiles con los cuales despojaban del dinero a sus clientes.

BRUCHMANN NO LOGRO ENTREVISTAR A JUSTO

En Buenos Aires circuló la versión de que el Dr. Bruchman abandonará el cargo de interventor dentro de breves días

BUENOS AIRES, abril 18.— Entrevistamos en nombre del diario EL ORDEN al interventor nacional Dr. Carlos R. Bruchmann, quien nos declaró que hasta el momento no se había entrevistado con el Presidente de la Nación, pero que se propone conversar con él el lunes próximo a fin de ampliar detalles del informe que de acuerdo con lo que anunciáramos, obra en poder del P. E. desde hace algunos días.

Nos agregó que su estada en esta capital será breve, pues piensa regresar a Santa Fe el martes o miércoles a más tardar.

Interrogado sobre la posible fecha de la convocatoria se apresuró a contestarnos que por el momento nada puede adelantar pues ella depende precisamente del resultado de ... elevado y el ministro del Interior.

Por nuestra parte, hemos podido recoger esta noche en los círculos íntimamente allegados al Poder Ejecutivo, la versión que nos merece entera fe de que el Dr. Bruchmann renunciará del cargo de interventor federal al iniciarse el período de sesiones ordinarias del Senado de la Nación, para poder así participar en los debates que se suscitarán acerca de la situación política del país. Agregan que esta actitud sería inspirada directamente desde las altas esferas gubernativas, las que desde ya tendrían elegido su candidato para suceder al Dr. Bruchmann en la gestión de comisionado y que realizaría, como ya lo adelantáramos, el actual ministro de

CONTRABANDO DE ARMAS DESTINADAS A BOLIVIA

Fué detenida la persona que se encargaba de transportar el material que se enviaba desde E. Unidos

SANTIAGO DE CHILE, abril 18. — La policía anuncia que el día 8 del corriente detuvo en Arica a Carlos Koch, quien era encargado de recibir los contrabandos de armas para Bolivia, que se compraban utilizando el nombre del gobierno de Chile.

Los cajones de armas venían con el rótulo de bicicletas, motos, etc.

OSLO, abril 18. — El gerente de la fábrica de municiones "Raufos", niega en forma categórica que dicha empresa haya participado en el contrabando internacional de armas aparecido en la América del Sud.

Agrega que las acusaciones que se le hacen a dicha fábrica, seguramente se refieren al envío de armas hecho durante la guerra del Chaco y que fué interrumpido por el gobierno de Noruega en los últimos meses de 1934.

EL PROCESO A VALDEZ CORA

BUENOS AIRES, abril 18. — El lunes, el juez federal Jantus, tomará declaración a 50 testigos que han sido propuestos por la defensa y querellantes del asesino Valdez Cora.

LA SITUACION EN S. JUAN DEL P. RADICAL

Se pide un veedor para las próximas elecciones internas

BUENOS AIRES, abril 18. — Esta mañana se entrevistó con el doctor Alvear, el ingeniero Ernesto Aubone, presidente de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

La entrevista fué prolongada y se trató en el transcurso de la misma la situación política e institucional de aquella provincia. Se sabe que el ingeniero Aubone, le anunció al presidente del Comité Nacional, que el Comité Provincial de San Juan solicitará del alto organismo el envío de un veedor para los comicios internos que se realizarán el día 7 de ... de acuerdo a lo que establece la carta orgánica del partido ... oportunidad de abrir los registros de afiliados, pues son muchos los ciudadanos que desean ingresar al partido y no lo pueden hacer debido a que no figu-

UNA DEFRAUDACION CONSENTIDA Y AMPARADA

Otros Aspectos de un Atraco a las Rentas Fiscales

La Relación de los Hechos Pone en Evidencia un Raro Empeño en Salvar la Falta

r todos los medios, y abusando de todos los subterfugios, se ha tratado de disfrazar una situación que la ley establece claramente

UNA ARGUMENTACION SIN CONSISTENCIA

EGUIMOS hoy publicando la forma y modo cómo se vó a cabo la más audaz y nstruosa defraudación a las ntas del Estado, con la comcidad manifiesta de gobier-s, directores de rentas, fis-les de Estado, asesores letra-s, jueces de Comercio, etc., c., cuyos actos incomprensi-e han de pasar desfilando r las columnas de este dia-, como una sanción para ienes han hecho suyos, vo-ntaria o involuntariamente, intereses de la empresa de-udadora, en mengua de los y legítimos de nuestra pro-ncia.

Nos hemos propuesto y esta-s en condiciones de com-barlo, con la mayor de las dencias, publicando como íramos ayer toda la docu-ntación original, que cons-en ese expediente que refle-en cada paso el procedimien equívoco y encaños que ha vado a "La Forestal" a la nsumación de tan formidable notó a las rentas del Esta-defraudación de impuestos multas que dejaron de pagar-correspondientes al 3 por , de la respetable suma de millones de pesos oro.

e ha tratado, se busca y se có, sin éxito hasta el pre-nte, de tergiversar los he-n que dieron margen a es-defraudación con artimañas tropellos a la verdad, impo-les de justificar.

os hechos, que constan en expediente son tan claros y minantes, que no será posi-desnaturalizarlos con todos subterfugios y armas de la ley que se esgrimen, des-eradamente para ocultar maniobras tenebrosas de compañía y de cuantos se prestado, vergonzosamente, a perjudicar en sus rentas a la provincia, sin tener en cuenta que pacientemente, han sido seguidos de cerca sus pasos, y que, caiga quien caiga, estamos dispuestos a colocarlos en la picota, para que la opinión pública los conozca y la compañía defraudadora comprenda de una vez por todas, que de nada pueden valer sus trucos y sus influencias, en la compra de conciencias, cuando ha surgido frente a ella, una voz intérprete del pueblo, como la de EL ORDEN.

Y ahora, para que nuestros lectores vayan dándose cabal cuenta de la verdad, diremos probándolo, que "La Forestal" ha vendido por escritura pública, todos los bienes que tenía en esta provincia, a otra Forestal, nueva, que los ha comprado.

En esa escritura, hecha en Buenos Aires, con fecha 22 de octubre del año 1930, cuya copia corre agregada al expediente a fojas 49 a 64, dice textualmente en su artículo 3o.: "La sociedad tiene por objeto principal adquirir y continuar la explotación de los bienes que posee en este país la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda. de Londres, adquisición que se hará de acuerdo con el convenio celebrado en Londres por sus promotores con la referida compañía; debiendo practicarse al 31 de diciembre de 1930 el inventario de sus bienes y obligaciones de que se hará cargo La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Art. 5o.: El capital social se fija en 33 millones de pesos oro sellado y estará representado por trescientas treinta mil acciones valor nominal de 100 pesos oro sellado cada una. Estas acciones corresponderán a cinco series. Y cada serie tendrá 66.000 acciones. Las acciones correspondientes a la primera serie, han sido totalmente suscritas. El suscriptor, Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda. quien ha suscripto 66.000 acciones de esta serie, ha satisfecho el 10 por ciento del importe de ellas, aportando al capital social, $ 880.000 moneda nacional, valor nominal, en títulos emitidos por la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la ley número 1974, los cuales cotizados al 88.20 por ciento de su valor nominal, representan pesos 776.160 moneda nacional, o sea $ 341.510.40 oro sellado, y $ 624.900 oro sellado, valor nominal, en títulos de la misma provincia emitidos de acuerdo con la Ley No. 1649, los cuales, cotizados al 80 por ciento, de su valor nominal, representan pesos 499.920 oro sellado, etc., etc.".

Esta nueva sociedad constituída por un capital de 33 millones de pesos oro sellado, debió pagar por su inscripción en el tribunal de Comercio, sin escapatoria alguna, el 3 por mil, que representaba 99.000 pesos oro sellado, o su equivalente en papel, como lo dispone el Art. 2o. de la Ley de Sellos, ya que esos 33 millones de pesos oro sellado, con lo que constituye esa sociedad, es como se dice en el Art. 3o. del contrato, la cantidad destinada a adquirir y continuar la explotación de los bienes que posee en este país "La Forestal" y, bien se sabe que esos capitales, están radicados en esta provincia.

"La Forestal", dice su representante, no debe pagar esa suma porque la escritura fué hecha en Buenos Aires, debiendo solamente pagar de acuerdo al capital asignado a las agencias.

La ley de referencia es clara y terminante insusceptible de engaños y subterfugios. La Ley de Sellos dispone en su Art. 27, inciso 4o., "que corresponde el impuesto proporcional a los siguientes actos: el 3 por mil a las divisiones de condominio; contratos de sociedades comerciales o civiles...", y el Art. 7o. dice: "todo acto realizado fuera de la provincia pero que deba ajustarse a su jurisdicción o surtir efecto en ella queda sujeto a las disposiciones de esta ley. Todos los contratos que tengan por objeto bienes raíces ubicados en la provincia pagarán igualmente el impuesto establecido en esta ley, cualquiera que sea el lugar donde se celebren o ejecuten".

No ha de costarnos mucho trabajo aclarar que esa compañía tenía esos bienes en nuestra provincia. Para ello, nos bastará recurrir al Registro de Propiedades, donde consta la venta efectuada a esta nueva compañía, en 30 de diciembre del año 1931, bajo escritura pública, labrada por el escribano señor Fontanarrosa, por un monto de $ 51.698.692.68 moneda nacional, por cuya operación pagó como impuesto la suma de $ 284.510, de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos en su Art. 2o., que dice así: "Corresponde el impuesto proporcional a los siguientes casos: el 5 por mil a los contratos de compraventa, dación en pago, etc., etc.". Y sabemos también que el Art. 8 de la misma ley, establece que: "cada uno de los impuestos establecidos por esta ley, es independiente y debe ser satisfecho aunque las distintas causas del gravamen concurran en un solo acto, salvo expresas disposiciones en contrario".

Estas transcripciones de las disposiciones de la ley, ponen en evidencia que la compañía en cuestión, ha defraudado al Estado, al eludir el pago del impuesto del 3 por mil, establecido en el inciso 4 del Art. 27 de la Ley de Sellos, cuando en esta operación ha demostrado poseer bienes por valor de cerca de 52 millones de pesos, dentro de la provincia. Y ya hemos hecho constar, por otra parte, que según el Art. 6 de la escritura pública, realiza otra operación por una suma que se aproxima a diez millones de pesos. ¡A confesión de parte, relevo de prueba!...

Agreguemos ahora que el Registro de Propiedades no ha podido haber hecho la anotación de esa escritura sin pisotear esa misma ley, la que en su Art. 6o. dispone que "el Registro de Propiedades no anotará ninguna escritura, acto o contrato, que no estén redactados en el sello correspondiente y por los cuales no se hayan satisfecho todos los impuestos del sellado que fija esta ley".

Sentada esta parte tan elocuente de nuestra demostración, continuaremos exponiendo que la denuncia radicada en el ministerio de Hacienda, que comenzáramos a publicar ayer, contra la compañía "La Forestal", acusada de defraudación a la provincia, con fecha 18 de diciembre de 1931, en 23 del mismo mes pasó al ministerio, quien la elevó a informes de la Dirección General de Rentas, la que a su vez, con fecha 29 de diciembre la pasó a informe del asesor letrado, Dr. Guillermo Tuella, quien la devuelve aconsejando solicitar al Juzgado de Comercio a cargo del doctor Anadón, las actuaciones de inscripción de los estatutos, formulada por "La Forestal Argentina S. A. de Tierras, Maderas, etc.", para establecer el impuesto que debiera abonar.

La Dirección General de Rentas, de acuerdo con lo informado por el asesor letrado, solicitó del Juzgado de Comercio la remisión adeffetum - vivendi y que sea remitido al ministerio de Hacienda.

En enero 2, se ofició al Juez de Comercio.

Por su parte, el abogado de La Forestal, presenta un escrito diciendo: "Que como lo justificó con el instrumento que en forma acompaña se me ha conferido poder especial por La Forestal Argentina;

Que con fecha 22 de octubre del corriente año (1930) ha quedado constituída en la ciudad de Buenos Aires la Sociedad, mi mandante, por escritura 563 pasada ante el escribano Guillermo Peña, conforme a los estatutos cuyo testimonio en forma también acompaño;

"Que a los fines del funcionamiento de la Sociedad La Forestal Argentina, S. A. debe establecer agencias en esta ciudad y en Villa Guillermina, Tartagal, Villa Ana y La Gallareta, habiéndose asignado a las mismas, un capital de 100 pesos oro sellado a la de Santa Fe, y de 50 mil oro sellado, a cada una de las otras sucursales;

"Que debiendo dar cumplimiento previamente a las disposiciones del Código de Comercio, relativas a su inscripción, vengo en su consecuencia, a solicitar del señor Juez, que previos los trámites de Ley, se sirva acordar la misma. Es justicia".

En Diciembre 30 se expide el señor Agente Fiscal, doctor Ferrer, en la siguiente forma: Señor Juez: Corresponde que Usía ordene la inscripción solicitada PREVIO PAGO DEL IMPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 INCISO 4 DE LA LEY 2107, para lo cual deberá tenerse presente las disposiciones del artículo 7 de la citada Ley".

Acto seguido el Juzgado de Comercio dispone: "Santa Fe, Diciembre 31 de 1930.

Autos y vistos. Lo solicitado, y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto en el Artículo 36 inciso 3o. del Código de Comercio, Resuelvo: Ordenar se inscriban en el registro público de Comercio, los estatutos de La Forestal Argentina S. A., previo pago del impuesto establecido en el artículo 27, inciso 4 de la Ley 2107, reposición que se deberá efectuarse sobre el monto del capital social fijado en los estatutos de referencia (artículo 7 de la Ley citada). Antonio Anadón."

Seguidamente, en 10 de Enero del año 1931, el representante de la Compañía La Forestal presenta otro escrito en el que dice: "Que me he impuesto del decreto del Juzgado asintiendo al pedido de inscripción previo pago del impuesto establecido en el artículo 227, inciso 4o. de la Ley 2107, reposición que deberá efectuarse sobre el monto del Capital Social, fijado en los estatutos.

"Estimo señor Juez que el proveído en esta última parte es el resultado de un error en que ha incurrido el Juzgado. Hablo en términos de defensa y sin propósito de inferir agravios. Error explicable dado el cúmulo de tareas que pesan sobre usía. Y es por el motivo expuesto, que vengo a solicitar del Juzgado se sirva reconsiderar, en los términos que expresaré: Los antecedentes agregados advierten, señor Juez, que la Sociedad se ha constituído en la ciudad de Buenos Aires, donde tiene también su domicilio legal, artículo segundo) "Así las cosas, demás está decir que su constitución escapa en principio a la jurisdicción provincial y por ende a la sanción contenida en el artículo 27 de la Ley de Sellos número 2107".

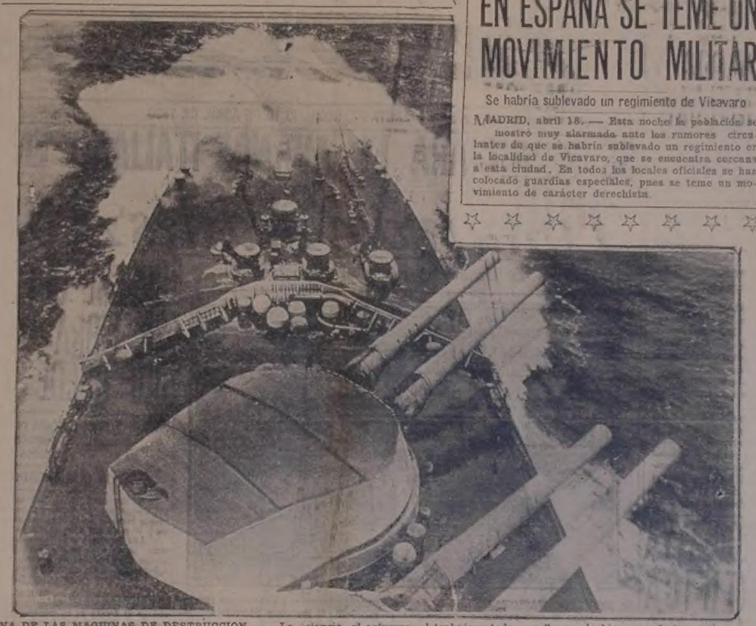
"Si le alcanza en parte, es tan sólo en lo que respecta a los efectos que la Sociedad constituída pueda surtir en el territorio de la Provincia, o para hablar con más propiedad, por las sucursales o agencias que pueda establecer dentro de la misma.

No es posible llegar, por tanto, a la totalidad del capital social sino al capital de cada una de sus agencias, ya que el capital de estas, determina y limita los efectos a producirse dentro de ella. Es esto lo racional. Es esto lo legal: De ahí la regla del artículo 7 de la Ley citada.

"Excuso mencionar al juzgado hasta donde se llegaría con

(PASA A LA PAG. 3a.)

LAS MODERNAS ESPERANZAS



UNA DE LAS MAQUINAS DE DESTRUCCION. — La ciencia, el esfuerzo, el trabajo y todo aquello que hubiera podido aplicarse a otros fines, ha construído esto: Una soberbia máquina de destrucción y muerte, que será la sensacional revelación de la próxima guerra. Se trata de una vista aérea de la cubierta del misterioso acorazado "Coventry", construído por Inglaterra

EN ESPAÑA SE TEME UN MOVIMIENTO MILITAR

Se habría sublevado un regimiento de Vicavaro

MADRID, abril 18. — Esta noche la población se mostró muy alarmada ante los rumores circulantes de que se habría sublevado un regimiento en la localidad de Vicavaro, que se encuentra cercana a esta ciudad. En todos los locales oficiales se han colocado guardias especiales, pues se teme un movimiento de carácter derechista.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

La Asamblea de Docentes en Rafaela

Será presidida por el Pte. del Consejo General de Educación

De conformidad con lo que hemos informado en otras ediciones, en el día de la fecha se realizará en Rafaela una asamblea de maestros, presidida por el presidente del Consejo de Educación, Dr. Pío Pandolfo y con asistencia de los vocales. Hará uso de la palabra el nombrado funcionario.

Se realizará también la inauguración del teatro infantil, lo que dará lugar a una importante reunión del magisterio del departamento Castellanos.

LAS ESCUELAS

Las autoridades del Consejo de Educación aprovecharán el viaje para visitar las escuelas cercanas a Rafaela a fin de conocer sus necesidades y la labor que en cada una de ellas se realiza.

El presidente del Consejo de Educación y los vocales regresarán mañana en las horas de la tarde.

ASMA BRONQUIAL

Cesan los ahogos y comienza el sueño tranquilo y reparador

No hay nada tan seguro y eficaz como la Preparación Buckley. Dos o tres dosis en agua caliente azucarada antes de acostarse son casi siempre suficientes para aliviar esa ahogadora bronquitis o asma, proporcionando una noche de sueño tranquilo.

Si le parece increíble, compre hoy mismo un frasco en cualquier buena farmacia, y si su satisfacción no es completa, se le devolverá el importe.

Tenga fe en la Preparación Buckley, pues evita rápidamente esa espantosa lucha por la falta de aliento y contribuye a proporcionarle una noche de sueño tranquilo.



Se Han Cometido Infracciones en Varias Panaderías

Un Bombero en Plena Tarea



MUY INTERESANTE. — Es sin duda muy interesante el trabajo de este bombero, en contacto con la bóveda de la basílica de Guadalupe, durante la tarea de limpieza que se está realizando en la misma

La Prohibición de Venta de la Lotería Comunal en Rosario

El intendente comisionado señor Giavedoni entregó al doctor Rodríguez un memorial conteniendo todos los antecedentes

Hemos informado en otra edición que la Municipalidad de Rosario ponía trabas para la venta de los billetes de la Caja de Ahorros de la Municipalidad de Santa Fe.

Primero fué porque decía que los agentes no habían pagado la patente que corresponde. Ahora ya no es eso. Hay algo más y que por cierto encierra cierta gravedad.

LA PROHIBICION

El Intendente Comisionado Municipal Sr. Giavedoni concurrió a la Casa de Gobierno entrevistándose con el interventor interino, doctor Rodríguez, a quien dió a conocer que la Municipalidad de Rosario había prohibido la venta de los billetes de la Caja de Ahorros lo que ha hecho de acuerdo a un dictamen del asesor letrado de aquella comuna que dice que dicha lotería contraviene lo que dispone la ley No. 2313, que prohibe los juegos de azar en la provincia.

Sabemos que el Ministerio ha elevado los antecedentes a dictamen del Fiscal de Estado para que dictamine y dictar la correspondiente resolución.

El Comisionado Municipal en el memorial que ha entregado al doctor Rodríguez acompaña todos los antecedentes y las copias de los pronunciamientos judiciales producidos durante la administración anterior en los que se declara que los bonos de la Caja de Ahorro Municipal no están comprendidos dentro de las disposiciones de la ley prohibitiva de los juegos de azar.

Si en esta capital se permitió, durante el gobierno anterior la circulación de los referidos bonos, fué precisamente por la sentencia judicial.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, doctor Antonio E. Anadón, segunda secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don Justo Kaiser o Justo Carlos Kaiser, abierto a solicitud del doctor F. Rafael Vera Mújica en representación de parte interesada, ha recaído el auto del tenor siguiente: [illegible] poder adjunto. Estando justificado el fallecimiento de don Justo Carlos Kaiser, téngase por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y "EL ORDEN". Dése intervención a los Ministerios Públicos. [illegible] Anadón. [illegible] E. de la Peña. [illegible] Santa Fe, abril 2 de 1936. E. de la Peña, secretario. 47292-v.1315

Informes Sobre Conmutaciones a los Penados

Sabemos, en forma extraoficial que el Superior Tribunal de Justicia, en su acuerdo del día de ayer, ha estudiado 80 solicitudes de penados de las cárceles de Santa Fe y Rosario que solicitan indultos y conmutación de penas.

Ha resuelto aconsejar al P. E. que no es oportuno ni conveniente hacer uso de la facultad constitucional de acordar las conmutaciones e indultos solicitados por los penados.

EL SERVICIO DE OMNIBUS

Una lamentable confusión provoca la nueva línea "D 3"

En más de una ocasión estas columnas han señalado lo inconveniente que resulta el hecho de que líneas de ómnibus de diversos recorridos tuviesen sus coches pintados del mismo color, como asimismo que no se distinguiesen de noche por sus luces. Lejos de subsanarse el inconveniente anotado, ha venido a empeorarse con la creación de una nueva línea, la "D 3", cuyos coches se hallan pintados del mismo color que los correspondientes a los de las líneas "D 1" y "D 2" (empresa Villa Guadalupe). El público no oculta su disgusto por estos hechos y en la esperanza de que las autoridades de la comuna impartan a los concesionarios de esos servicios de transporte colectivo las órdenes tendientes a poner fin a lo que es objeto de enojosas confusiones, nos pide nos ocupemos una vez más de lo que va siendo ya trillado tema.

Con estas líneas, que ojalá encuentren favorable eco en el espíritu del señor comisionado municipal, damos satisfacción al pedido antedicho.

Un Aspecto de la Enorme Concurrencia



IMPONENTE ASPECTO que ofrecía ayer la sala del Teatro Moderno durante la realización del mitin de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) pidiendo la pronta convocatoria a elecciones. Enormes carteles ponían notas pintorescas en la magnífica asamblea

El Padrón Nacional Para los Próx. Comicios Provinciales

Tacharán Los Pases Otorgados

Serían los concedidos en los períodos de 1934 y 1935, según anuncian

Algunas informaciones obtenidas de buena fuente en el día de ayer han venido a confirmar lo que en otras ediciones hemos adelantado al ocuparnos de los próximos comicios provinciales. Nos referimos al padrón que se utilizará. Hemos dicho que el Interventor Nacional Dr. Bruchmann, era partidario de que ellos se realizaran con el padrón nacional, debidamente depurado. Anoche se decía, sin carácter oficial por cierto, que eso es lo que gestionan las autoridades de la Intervención Nacional.

LAS MODIFICACIONES

De acuerdo a los datos de que nos hacemos eco, la utilización del padrón nacional se haría previas las modificaciones correspondientes. Se agrega que se resolverá la cancelación de todos los pases de ciudadanos de los períodos de 1934 y 1935. Como dicha medida puede perjudicar, se resolvería también dar un período para que todos esos ciudadanos tachados solicitaran nuevamente su pase o bien confirmaran el anterior, haciendo en todo caso, hacer valer sus derechos. Eso es lo que se dice.

En cuanto a la Junta Electoral que entenderá con todo lo que se relacione con los próximos comicios nada se puede decir todavía en forma oficial y con certeza. Hay diversos criterios al respecto. Pero se asegura que ella será constituída en un todo de acuerdo a la Constitución en vigor.

Cuando regrese el interventor nacional de la Capital Federal podremos dar una información oficial.

Un Banquete en Honor del Dr. Pandolfo

La junta organizadora del gran banquete que en breve se llevará a cabo en honor del doctor Pío Pandolfo, está recibiendo numerosas adhesiones, lo que indica que el acto proyectado como exteriorización del juicio que merece su brillante actuación al frente de los intereses educacionales de la provincia, asumirá destacadas proyecciones.

Integran la nombrada junta, los señores Francisco Bobbio, Luis Di Filippo, Federico F. Viñas, Héctor S. López, C. Pita y Carlos Bonazzola.

EL JUEZ DE INSTRUCCION IRA DE VIAJE

El Juez de Instrucción, doctor Palamedi, en compañía de su secretario, señor Pinasco y dos auxiliares, saldrán hoy para Larrechea, departamento San Jerónimo.

Motiva el viaje el levantamiento de un sumario con motivo de un hecho delictuoso producido en aquella localidad.

Institución que Marca Rumbos

El Centro Gallego es una sociedad que escaló los peldaños del progreso

Llegó a nuestro conocimiento y confirmado por miembros de la C. D. del Centro Gallego que esta institución el día 17 del corriente ha adquirido un lote de terreno lindero al que actualmente tiene en Guadalupe como ampliación del local social sito en avenida Galicia y Lavalle.

Recorriendo la memoria de este Centro, que fué presentada a la asamblea general ordinaria que se realizó el día 29 de marzo ppdo. se destaca la preocupación de los miembros de la Comisión Directiva de seguir adelante la obra de progreso en que se hallan empeñados para dotar al Centro Gallego de las mejoras y confortables comodidades como institución recreativa.

Es de todos conocida la actividad desplegada por la actual C. D. de este Centro que preside el Sr. Secundino García, secundado por los señores Antonio Saco, Francisco Ucha, Antolín Pérez, Manuel Martín Alonso, Manuel Darriba, Manuel Fernández, Ramón Piñeiro, Nilo Pereyra y Eulogio Pérez, que en conjunto son los propulsores del Centro y que no cabe duda lo han de llevar al pedestal, como símbolo de progreso, arraigado desde hace tres años aproximadamente dentro de la colonia española de Santa Fe.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Pedro E. Viñas Balugera, secretaría segunda a cargo del autorizante [illegible]

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad secretaría primera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho [illegible] Mercedes Martínez [illegible]

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Tercera Sección de la ciudad de Santa Fe, Dr. Enrique A. Gallino, Secretaría [illegible] Adán Bergallo y Ceferino Aguilar [illegible]

En la Madrugada Fueron comprobadas Por Inspectores

El Departamento Provincial del Trabajo ha dispuesto continuar realizando la vigilancia necesaria

Hemos informado en la edición anterior que el Sindicato de Obreros panaderos había comunicado al Departamento Provincial del Trabajo que, rechazaba la propuesta patronal de modificar el horario de trabajo en las panaderías y pidiendo que se dictaran medidas para el cumplimiento de la ley que reglamenta el trabajo en las panaderías.

Dictadas las medidas que corresponden el Departamento Provincial del Trabajo ha informado de los resultados de las mismas.

INFRACCIONES

El informe oficial dice que los Inspectores del Departamento Provincial del Trabajo en horas de la madrugada visitaron numerosas panaderías de la ciudad, a fin de comprobar si se infringían las disposiciones de la ley que prohibe el trabajo nocturno en las mismas.

Fueron sorprendidos trabajando en horas de interdicción los establecimientos de los señores Juan Helner, Avenida Freyre 2357; Arturo Burlando, 1o. de Mayo 2260 y Vicente Gatti, Urquiza y Uruguay.

Se iniciará el sumario que corresponde ante estas infracciones comprobadas.

LA VIGILANCIA

El Departamento del Trabajo ha resuelto continuar la vigilancia tendiente a que se cumpla la ley antes citada, la No. 11338. Para ello en el día de ayer se han impartido las correspondientes instrucciones al personal de Inspectores. Se adelanta que toda infracción comprobada dará lugar a la aplicación de las penalidades que la ley establece.

REMATE JUDICIAL POR ALFREDO J. KUCHEN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Francisco M. Ferrer, se hace saber [illegible] Pedro Hilgert [illegible]

Gran Actividad Provoca la Recolección de la Cosecha de Algodón

UNA FUENTE DE RIQUEZA

Desde Capitán Solari han solicitado 400 braceros para levantarla

De acuerdo a lo que en otras ediciones hemos informado en el norte de Santa Fe y en el Chaco se está en plena actividad con el levantamiento de la cosecha de algodón. Este año ella es de gran importancia. Se nota en los centros donde ese producto textil constituye una fuente de riqueza, una actividad inusitada.

Como pocos años, en el corriente se deja notar la falta de braceros, sobre todo en el Chaco, para las tareas del levantamiento de la cosecha algodonera.

MEDIDAS OFICIALES

Tanto en el Chaco como en nuestra provincia, como antes lo dejamos dicho, el algodón ofrece inmejorables perspectivas. Diremos más: constituye la salvación de no pocos agricultores. De Capitán Solari importante zona agrícola del Territorio del Chaco solicitan 400 braceros. El Departamento Provincial del Trabajo de nuestra capital ha facilitado el traslado de 150, pero hacen falta más.

QUIEREN SEGURIDADES

Ante estas informaciones de carácter oficial, no debemos dejar de recordar que los obreros quieren tener plena seguridad de que si van al Chaco tendrán trabajo, buen jornal y tratos razonables. Lo dicen así porque recuerdan que en otros años han sido burlados. Se les ha dicho que había trabajo y una vez en aquellas zonas la realidad ha sido otra.

De allí que corresponde que el pedido de braceros sea de autoridad competente, que se den las seguridades que se suplican. Se verá entonces que no faltarán obreros.

[illegible]

EN LA ESTACION DEL Ctral. ARGENTINO

LOS Dres. ENRIQUE M. MOSCA, Delfor del Valle, J. Walter Persking, Mario Guido y dirigentes partidarios de nuestra provincia, en la estación del Central Argentino a la llegada de la delegación bonaerense para el acto que realizó anoche con todo éxito el radicalismo

Gimnasia y Regatas Ganaron a los Rosarinos en Basket Ball

Conforme a lo anunciado, disputáronse ayer dos encuentros correspondientes a la primera rueda del Campeonato de la Asociación Rosarina, enfrentándose los equipos de Gimnasia y Esgrima de ésta y de Rosario en uno de ellos y Regatas Santa Fe y Universitario de Rosario en el otro.

El primer match de los nombrados jugóse anoche en el cuadrilátero mensana de esta ciudad, dando lugar a una lucha que cobró intensidades emotivas al final cuando el equipo local, mediante una notable reacción consiguió descontar la ventaja que llevaba su rival y superarlo en el grado necesario para adjudicarse el triunfo por 30 puntos a 27. El primer período terminó en 16 a 11. Scolara, de los visitantes y González, de los mensana santafecinos fueron las figuras descollantes del match.

Dirigió el árbitro rosarino Correrol, cuya actuación fué censurada por parte del público injustamente, pues si cometió yerros, estos no justificaron tal actitud de ciertos espectadores.

Al final del encuentro se produjo un incidente provocado por elementos exaltados, el que, por suerte, no pasó de un conato sin mayores consecuencias.

EL OTRO PARTIDO

Ayer mismo, por la tarde, Regatas jugó con Universitarios en la ciudad de Rosario, conquistando una victoria categórica por el score de 40 a 19. El equipo de Regatas cumplió una sobresaliente performance, como lo comprueba el resultado mencionado.

Con los aludidos triunfos, los dos fuertes equipos locales quedan señalados como los conjuntos con más chance para conquistar el campeonato, pues en cada uno de los encuentros jugados ayer se impusieron a los rivales más calificados de Rosario.

VENTAJA DE LAS LINEAS

NUEVO MODELO. — Una vista de un modelo aerodinámico de automóvil que acaba de ser construído en Francia, con el objeto de probar las ventajas de las nuevas líneas de carrocería. Este coche, dió una velocidad de 175 kilómetros por hora. Con el mismo motor, el mismo chasis pero distinta carrocería, sólo alcanzó a 120 kilómetros

RESULTADOS DEL TORNEO DE AJEDREZ

Con marcado éxito se disputó en los salones de la Asociación Bancaria Santafecina la 5a. fecha del Torneo Provincial de Ajedrez que comenzó a jugarse en la ciudad de Rosario.

Luchas recias se entablaron en los cuatro tableros y recién después de ardua labor se conocieron los primeros resultados.

El campeón de Santa Tomé, Pedro Pasera, venció a Bustos, jugador rosarino.

Romeo García Vera, que conducía las negras, se impuso finalmente a Raimundo Fernández ambos representantes del ajedrez rosarino.

Cámara entregó la dama a cambio de tres piezas menores y derrotó a Gaitieri en 42 jugadas.

La partida de Carlos Guimard y Omar García Vera se suspendió en la jugada 41 en posición equilibrada.

Hoy a las 14 horas, en los mismos salones de la Bancaria continuará disputándose esta interesante competición.

HABILITARAN UNA SECCION

La División Talleres, que fuera suprimida, entrará en funciones

El Consejo General de Educación ha resuelto habilitar nuevamente la División Talleres que fuera suprimida, pasando a la J. Consultiva de Edificación Escolar el local y los materiales.

Ayer el presidente del Consejo, doctor Pío Pandolfo, se ha dirigido a la citada junta solicitando la restitución de todo lo que se le había entregado, inclusive el edificio. La transferencia de esos materiales se realizó por un convenio de fecha 14 de julio de 1935, firmado entre la Dirección General de Escuelas y la Junta Consultiva.

LA HABILITACION

El Consejo General de Educación se ha dirigido también a las autoridades de la Intervención nacional solicitando la supresión del capítulo I, inciso 6o., ítem 1, 2 y 3 del presupuesto escolar vigente y la creación en el mismo y con anterioridad al 1o. de abril del corriente año, de una partida global de $ 52.000 que podría denominarse "División Talleres".

EL PERSONAL

Ha solicitado el Consejo de Educación al ministerio de Instrucción Pública y Fomento, el nombramiento del personal que se utilizará en la "División Talleres".

De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido, las autoridades escolares desean que lo antes que sea posible, quede habilitada esta nueva dependencia escolar.

Para ello se espera que la J. Consultiva realice la transferencia que se le ha solicitado.

Importantes Obras de Vialidad

Celebró sesión el Directorio de Obras Públicas de la provincia

Realizó una reunión el directorio de Obras Públicas, bajo la presidencia del titular, ingeniero Marelli y con asistencia de todos los miembros.

Después de largas deliberaciones se dieron a conocer estas importantes resoluciones que se relacionan con las obras viales en Santa Fe.

Son las siguientes:

Camino Villa Guillermina a Florencia. Transferencia de contrato. Exp. 1561, D. 2. Se resolvió elevar nuevamente a la Direc. Nac. de Vialidad las actuaciones de reconstrucción del camino de Villa Guillermina a Florencia solicitando la adjudicación de estas obras a favor del ingeniero Lucio N. Bernard, con la indicación de que este directorio de Obras Públicas no tiene ninguna observación que hacer con respecto a la transferencia del contrato a favor del Agr. Alfredo Benvenuto, la que se acepta, previo pago de los derechos de cesión que deba abonar y que también dicha transferencia se someta a la aprobación de la Direc. Nac. de Vialidad.

—Expropiación terrenos obras de pavimentación, acceso pueblo Coronda. Exp. 2489, S. 2. Se resolvió declarar de utilidad pública atento a lo dispuesto por la ley 2157 y el art. 22 de la ley 2421 los terrenos afectados al ensanche de la calle Belgrano de la localidad de Coronda en la construcción del pavimento de acceso a la carretera nacional Santa Fe-Rosario. Autorizar al señor asesor legal a iniciar los juicios de expropiación para los terrenos afectados con esta medida, a quienes se indemnizará a razón de $ 0,50 el metro cuadrado.

Actividades de la Casa de Gobierno

Diversos pagos correspondientes a marzo fueron ordenados ayer

Regular actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor interino, doctor Joaquín F. Rodríguez y el ministro de Hacienda, doctor Maciel.

EL M. DE I. PUBLICA

El ministro de Instrucción Pública, doctor Foster, se encuentra en Rosario. El viaje obedece a asuntos particulares. Estará en la citada ciudad varios días. El despacho le será llevado para la firma.

PAGO DE HABERES

Durante el día de ayer el ministerio de Hacienda ordenó los siguientes pagos:

Sueldos a la Oficina de Control y Compilación Mecánica, por el mes de marzo, cárcel de esta capital, sueldos por marzo, comisiones de fomento de Jobson y Santo Tomé, el 5 o/o que les corresponde por el concepto de la recaudación de contribución y patentes.

EL D. DE HIGIENE

El director general de Sanidad, doctor Chávez Goyenechea, se entrevistó con el ministro de Gobierno, interventor interino, Dr. Rodríguez, haciéndole entrega de un amplio informe que se relaciona con la reciente jira, de lo que en otras ediciones hemos informado.

BRUCHMANN ENTREGO EL MEMORIAL AL PRESIDENTE

El Interventor Nacional, Dr. Carlos Bruchmann, según informaciones oficiales dadas en la Casa de Gobierno, ha entregado el memorial sobre la situación política de la Provincia de Santa Fe.

El texto del mismo se mantiene todavía en reserva. Sin embargo se conoce, en forma extraoficial, que es un extenso informe que reseña la actual situación institucional de la Provincia. Hace conocer al Poder Ejecutivo de la Nación todo lo que se ha realizado y la tarea que queda aún por cumplir.

Comprende el informe los siguientes capítulos:

1o. — Elección y composición de las Juntas Electorales.
2o. — Representación Legislativa.
3o. — Régimen Municipal.
4o. — Régimen de las Comisiones de Fomento.
5o. — Proceso Eleccionario.
6o. — Ley Electoral.
7o. — Poder Judicial.
8o. — Conclusiones.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Antonio E. Amaduz, secretaría a cargo del Escribano Eduardo de la Peña, se hace saber: [illegible]

[illegible]

Una Escuela Nocturna Que Trabaja

DURANTE LAS CLASES. — La escuela nocturna "Mariano Moreno" realiza una obra de eficacia y de provecho. El grabado nos muestra su 5o. grado, durante las clases que diariamente se dictan y que reunen un grupo numeroso de alumnos